

TERMINOS DE REFERENCIA
(Actualizados 30 de Enero del 2012)

NOMBRE DE LA CONSULTORIA

Análisis Factibilidad Económica de un Proyecto REDD en el Parque Nacional Sierra del Lacandón, Petén, Guatemala.

Nombre del consultor(a):

Departamento: Desarrollo Institucional

Puestos que le reportan:

Puesto a quién reporta: Dirección Desarrollo Institucional/ Director Ejecutivo

Plazo de la consultoría: 4 meses

ANTECEDENTES

El Parque Nacional Sierra del Lacandón (PNSL) fue declarado en 1990, a través del Decreto No. 5-90, bajo la categoría de Parque Nacional, como una de las zonas núcleo de la Reserva de la Biosfera Maya. A partir de 1999 es Co-administrado por la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN).

El PNSL ha sufrido una presión por avance de la frontera agrícola y la recurrencia de incendios forestales, que hacen de la misma, un área elegible para proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal –REDD+. Actualmente, proyectos de carbono forestal han estado diseñándose buscando ser financiados a través de mecanismos voluntarios. Estos proyectos podrían inscribirse a futuro dentro del mecanismo regulado de REDD+ en negociación dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), el cual puede contribuir a reducir la deforestación, mitigar el cambio climático y generar nuevos fondos para el financiamiento de la conservación del bosque y el desarrollo rural local.

Debido a lo anterior, es que desde el año 2006, Defensores de la Naturaleza realiza estudios relacionados con la fijación de carbono y reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques en el Parque Nacional Sierra de Lacandón, en donde se cuenta con un inventario de carbono, un análisis de causas y agentes de la deforestación, una línea base de biodiversidad, así como una línea base de emisiones en la línea subnacional de las tierras bajas del norte.

En el año 2011 se desarrollaron dos estudios específicos para sentar las bases del Fondo REDD+ Lacandón, el primero consistente al análisis de una figura legal adecuada y el segundo sobre el desarrollo del mecanismo administrativo-financiero, los resultados de estas consultorías coincidieron que la figura legal y mecanismo mas acorde a este tipo de proyectos es un fideicomiso y que debido a la diversa gama de derechos sobre la tenencia de la tierra en la zona, se hace necesario un comité directivo integrado en un

inicio por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- y Defensores de la Naturaleza, el cual al consolidarse incorpore a propietarios privados, cooperativas, comunidades con acuerdos de cooperación e inversionistas. El objetivo del Fondo REDD+ Lacandón es, ser un instrumento administrativo-financiero que permita el desarrollo de actividades de reducción de la deforestación, manejo sostenible de productos forestales maderables y no maderables, aplicación de la ley y desarrollo de actividades económicas no basadas en el cambio de uso de la tierra, para cumplir con los requerimientos de un proyecto REDD+ bajo estándares internacionales.

Para cumplir con las acciones establecidas en un PDD (Documento de Diseño de Proyecto), es necesario contar con los recursos económicos, físicos y humanos que permitan una adecuada implementación. Al tratarse de un servicio ambiental global, tomando en cuenta las particularidades de cada proyecto se hace necesario contar con un análisis de factibilidad económica, que permitan establecer cuáles son los costos de operación, los montos de inversión requeridos, la tasa interna de retorno, el valor actual neto, el costo de capital, la valorización económica de los ingresos y egresos, así como el flujo de fondos proyectados. En el caso del PNSL se cuenta con un portafolio de actividades para la reducción de la deforestación basado en la planificación estratégica del área (plan maestro y documento preliminar de PDD).

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Desarrollar un análisis de factibilidad financiera de un portafolio de actividades contenidas en la planificación estratégica del PNSL, para un proyecto REDD+ en el Parque Nacional Sierra de Lacandón, conteniendo la información necesaria para iniciar un proceso de negociación sobre un servicio ambiental, que cumpla con estándares internacionales.

TAREAS ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR

Recopilar y analizar la información financiera de los proyectos ejecutados en los últimos cinco años en el PNSL.

Cuantificar la inversión requerida, la valoración económica de los ingresos y egresos, así como la diferencia entre ingresos y egresos de actividades REDD+ en el PNSL.

Recopilar información sobre los costos de diseño, certificación, implementación y de venta de certificados de carbono en el mercado voluntario internacional.

Recopilar y analizar la información sobre las inversiones ejecutadas por el gobierno, ONG y organismos internacionales vinculadas a actividades REDD+ en el PNSL.

Desarrollar el análisis la factibilidad financiera de un posible proyecto de reducción de emisiones, bajo los escenarios más probables de funcionamiento del mismo.

Detallar en un capítulo específico sobre las propiedades de FDN en el PNSL (Centro Campesino, Naranjitos I y II) los análisis de inversión, valoración económica, factibilidad financiera REDD+ y otros relevantes desarrollados en el marco de la consultoría.

MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

La duración del contrato será de cuatro meses. El monto a pagar es de Q. , a través de dos desembolsos, que se realizarán de la siguiente manera:

Pago No.	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA	MONTO en Quetzales (%)
1	Análisis de costos de las actividades REDD+ en el PNSL actual y proyectado; Brecha Financiera actual y proyectada para la Implementación de un proyecto REDD+ cumpliendo con estándares internacionales basado en el portafolio de actividades proporcionado por el personal de FDN en el PNSL.		25%
2	Documento con escenarios de <i>Cash Flow</i> tomando en cuenta las fuentes de financiamiento para la implementación de un proyecto REDD en el PNSL.		25%
3	Documento de Análisis con los indicadores económicos y financieros que midan la factibilidad económica de un proyecto REDD+ en el PNSL y que contenga herramientas de negociación.		50%

Notas: Los pagos se harán efectivos contra entrega de factura contable y productos a entera satisfacción del supervisor de la consultoría. Los costos de viaje relacionados con la movilización están incluidos en el costo de la consultoría. El consultor deberá presentar 3 copias, tanto en versión electrónica (Word y/o programas compatibles con MS Office) y en forma dura, de cada uno de los productos mencionados arriba.

SEDE DE TRABAJO DE LA CONSULTORIA

Los resultados de la consultoría serán presentados en las oficinas de la Fundación Defensores de la Naturaleza en la Ciudad de Guatemala y en la sede en Santa Elena, Petén.

CALIFICACIONES REQUERIDAS DEL CONSULTOR(A)

Formación y nivel profesional: Profesional de las ciencias económicas y administración, de preferencia con maestría en finanzas.

Experiencia comprobable en: El desarrollo de estudios de factibilidad, análisis de riesgo y evaluación financiera de proyectos de cooperación. Deseable conocimiento de los esquemas REDD+.

Habilidades: Capacidad de síntesis, recolección y procesamiento de información, capacidad de redacción de documentos técnico-legales. Habilidades de comunicación, buenas relaciones con técnicos e instituciones gubernamentales.

DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE AUTOR

Los productos generados por la presente consultoría, serán propiedad de Fundación Defensores de la Naturaleza y Oro Verde, y las publicaciones parciales y totales de los mismos deberán contar con la aprobación escrita de ambas organizaciones.

FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS

La entrega de propuestas técnicas y financieras se hará en sobre sellado, con atención al Ing. Oscar Rojas con fecha limite el día miércoles 15 de abril del 2012 a las 16:30 horas, en las oficinas centrales de Fundación Defensores de la Naturaleza, 4ta. Avenida 23-01 Zona 14, Ciudad de Guatemala.
